

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1984.-

Visto el presente expediente Nº 0743/84 del registro del Departamento de Compras, por el que se solicita autorización para contratar el servicio anual de mantenimiento técnico integral de las redes de intercomunicadores marca Telespeaker, instalados en distintos tribunales y organismos del Poder Judicial de la Nación, durante el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1985,

Considerando:

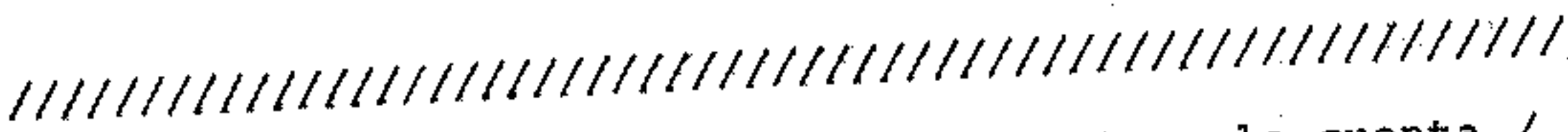
Que la firma "TELESPEAKER ARGENTINA S.A.C.I.F. y M." posee la exclusividad en la venta de repuestos y asistencia técnica de los citados intercomunicadores / (confr. fs. 11), razón por la cual procede contratar directamente con la misma el servicio de referencia, amparando el procedimiento en lo previsto por el art. 56, inc. 3º, ap. g) de la ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.-

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada Nº 44/83,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a efectuar la contratación directa pertinente con la firma "TELESPEAKER ARGENTINA S.A.C.I.F. y M.", conforme a su presupuesto obrante a fs. 10/11 y por un importe total de PESOS ARGENTINOS TRESCIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS //////////// (\$a. 340.800.-).-

////////////////////////////////////



2º) Afectar el presente gasto a la cuenta /
"Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-
1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejerc
cicio Financiero del año 1985.-

3º) Regístrese y devuélvase al Departamento
de Compras, a sus efectos.-

JUAN ESCOBAR
SECRETARÍA SUPLENTE
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
NACIONAL